

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA TARDE.

Barcelona.

Se está enarenando de nuevo, por cuenta del Ayuntamiento y para dar trabajo á los operarios que se presentaron á solicitarlo, el piso de la Muralla de Mar.

— Con motivo de celebrarse el 12 y 13 la fiesta mayor de Santa Eulalia en el vecino pueblo de Sarriá, la Sociedad de amigos que lleva el nombre de esta Santa dará el viénes un lucido baile en el Casino Sarrianés, el que empezará por la mañana á las once, terminando á las cinco de la tarde, y por la noche á las nueve y media hasta el amanecer.

— Tenemos entendido que en la próxima semana empezarán los importantes trabajos que deben hacerse en el cauce de la acequia Bogatell.

Incendios, naufragios y accidentes de ferro-carriles en los Estados Unidos en 1856.— Construcción naval en Nueva York.— Durante el año de 1856 han ocurrido en los Estados Unidos 227 grandes incendios que destruyeron propiedad por valor de pfs. 21.159,000. En esta suma no van incluidos los incendios en donde la pérdida de propiedad no ha llegado á pfs. 20,000; de modo que, calculando la pérdida sufrida en estos últimos, que no han sido en menor número, en pfs. 6.000,000, tendremos un total de propiedad destruida por el fuego, de pfs. 27.000,000. En 1855 solo hubo 193 grandes incendios, que destruyeron propiedad por valor de pfs. 17.000,000. En los 227 grandes incendios ocurridos en 1856 perdieron la vida 83 personas.

En el mismo año ha habido 143 accidentes en los caminos de hierro, causando la muerte de 195 personas ó hiriendo y maltratando mas ó menos á otras 629. Entre los muertos se cuentan 26 maquinistas y 28 fogoneros. No se incluyen en el número de muertos las personas que han padecido por haber querido entrar ó salir de los carros estando estos en movimiento, ni las personas atropelladas por los trenes, cuyo número se hace subir durante el año á mas de 150. En 1855 el número de accidentes en los caminos de hierro fué de 142, uno menos que en 1846; el de las personas muertas de 116 y el de los heridos 539.

El número de desastres y accidentes en los vapores de rios y lagos ascendió en 1856 á 27. Perdieron en ellos la vida 439 personas y quedaron mas ó menos heridas ó estropeadas 107. Entre estos accidentes se cuenta la pérdida de 17 buques de vapor de todas clases.

Durante el mismo período se han votado al agua en los astilleros de Nueva York, 12 vapores de travesía, 11 fragatas, 12 barcas y 20 bergantines, goletas, etc., con un total de 45,620 toneladas, y quedan en construcción 8 vapores de travesía, 3 fragatas, 3 barcas y 9 buques menores, con 17,150 toneladas, que unidas á las 45,620 de los buques ya votados al agua forman el gran total de 62,770 toneladas. El número de vapores de rio construidos en 1856 asciende á 15, y el de los que quedan en construcción á 6, haciendo un total de 21. Como se ve, el número de buques menores construidos en 1856 es mucho mayor que el de los de gran porte, en razon á ser los primeros mucho mas solicitados para los flotes. Hace

tiempo que las construcciones, y el comercio meditan la conveniencia de construir buques de hierro en vez de los de madera, no tanto por su baratez sino por su duracion y mayor cabida, pues un buque de hierro puede construirse en Inglaterra á razon de pfs. 15 por tonelada mas barato que uno de madera, con la ventaja ademas que entre dos buques de la misma longitud uno de hierro de 1800 toneladas tiene capacidad para 300 toneladas mas que el de madera. La mejor prueba de esta ventaja lo demuestra el haberse construido en Glasgow en 1833-34 nada menos que 250 vapores de hierro. (Crónica.)

REMITIDO.

Barcelona 10 de febrero.

Señor Director del *Diario de Barcelona*.

Muy Sr. mio: El deseo de aclarar algunos guarismos de la estadística que acompaña á la memoria de la Junta general de la Compañía del ferro-carril del Centro, y que no podian menos que ser, como son, errores de imprenta, me ha proporcionado el gusto de ver el delicado y prolijo trabajo hecho por el encargado de la contabilidad, D. J. Mayol, á quien me dirigí con aquel objeto. El trabajo á que me refiero, estendido en una hoja de papel de muy grandes dimensiones, reune á una esmerada ejecucion, una no menos acertada disposicion en el órden bajo el cual están los datos en él presentados, y no puede menos que dar á la Junta de gobierno y á la Sociedad una relevante prueba del estudio y aplicacion del referido señor Mayol. Sírvase V., Sr. Director, dar cabida en su apreciable periódico á esta manifestacion, en testimonio del interés que esta clase de trabajos inspiran á su mas atento S. S. Q. B. S. M., J. Gil y Montaña.

Anuncios judiciales.

D. Francisco Marco de Padilla, secretario honorario de S. M. y juez de primera instancia del distrito de San Beltran de la ciudad de Barcelona.—Por el presente primer pregon cito, llamo y emplazo á Pedro Vilamala, memorialista, de edad treinta años, para que dentro de nueve dias se presente en las Cárcelcs nacionales preso, al efecto de ser oido en la causa criminal que se sustancia sobre violacion á Teresa Astaris, apercibiéndole de que no verificándolo le parará el perjuicio que en derecho corresponda y las notificaciones se entenderán en los estrados del juzgado. Dado en la ciudad de Barcelona á treinta de enero de mil ochocientos cincuenta y siete.—Francisco Marco de Padilla. Por mandado de se señoría, Manuel Catalan, escribano. 13

—Don Francisco Marco Padilla, secretario honorario de S. M. y juez de primera instancia del distrito de San Beltran de Barcelona.—Por el presente segundo pregon cito, llamo y emplazo á Francisco Vernis, de unos sesenta años de edad, para que dentro de nueve dias se presente en las Cárcelcs nacionales en calidad de preso, al efecto de recibirle declaracion indagatoria y oírle á su tiempo en defensa en la causa que le estoy siguiendo sobre falsificacion de moneda de plata; apercibiéndole de que no verificándolo se continuará aquella en rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en la ciudad de Barcelona á treinta de enero de mil ochocientos cincuenta y siete.—Francisco Marco Padilla.—Por mandado de S. S., Manuel Catalan, escribano. 13

—Juzgado de primera instancia del Barcelona, Distrito del Pino.—En virtud de lo dispuesto por el M. I. Sr. D. Gil Fabra, auditor de Guerra honorario y juez del espresado juzgado en méritos de las diligencias que se instruyen sobre hallazgo del cadáver de un jóven de unos veinte y cinco años de edad, de estatura regular, pelo rubio, junto al paseo de Gracia de esta ciudad, el dia veinte y cinco del actual; Se llama á los padres ó parientes mas inmediatos de dicho jóven y á cualesquiera personas que tengan noticia de su muerte ó sepan el nombre, naturaleza y domicilio del mismo, para que dentro de tercero dia, de diez á doce de la mañana, comparezcan en el juzgado de Su Sria., sito en la calle de Esendillers, número setenta y cinco, cuarto segundo, á fin de prestar su declaracion y reconocer la ropa que vestía el difunto, la cual consista en lo siguiente: chaqueta de punto de algodón, color pardo, pantalon de pa'en tambien de algodón, color ceniciento, unos trapos blancos envueltos en las piernas, y alpargatas. Barcelona 29 de enero de 1837.—P. D. del S. J., Pablo de Milá de la Roca y Malnar, escribano. 4

Parte comercial

MONTEVIDEO 3 DE DICIEMBRE.—La plaza ha presentado durante el trascurso del mes muy poca actividad, resultado de las llegadas escasas que han habido en el mes en los artículos mas precisados. Las expediciones que pasaron á Buenos Aires despues de probar este mercado han sido muy contadas, contra lo que sucedió el mes de octubre.

Los efectos españoles siguen obteniendo buenos precios, quedando los vinos mas firmes en 86 ps. el tinto y 93 ps. el seco y dulce. Los surtidos están muy bien aceptados.

Aceite de comer.—El español se sostiene. Las ventas que conocemos fueron: ex-«Salvadora» de Málaga, 500 botijuelas aceite 1 ps. 750; ex-«Francisco» de Málaga, 454 á 4 ps. arb.; 1100 botij. de 12 lbs. 1 ps. 7 1/2 sls.; ex-«Delicia» de id. 504 á 4 ps.; 500 botijuelas á 1 ps. 7 1/2 rls.

Aceitunas.—La única venta que conocemos fué ex-«Francisco» de Málaga, 100 barr. que se vendieron á 8 rls. por ser chicos.

Aguardiente.—Está muy escaso el fuerte. Del de España no hay ni hubo llegadas, quedando en plaza la que trae la «Catalana» que ha tenido ofertas de mejor precio.

Almendras.—Sin variación, siendo la única venta del mes las 20 barr. introducidas ex-«Francisco» de Barcelona y Málaga.

Arroz.—Este artículo ha mejorado y es probable que suba algo.

Garbanzos.—Sin alteración; las ventas fueron ex-«Delicia» 10 sacos á 8 ps. qtal.; 10 sacos ex-«Salvadora» y 20 sacos ex-«Francisco», todo á 8 ps. qtal.

Jabon.—Con variación en el de España y abunda en plaza. De las otras procedencias no ha habido introducción. Las ventas en España han sido ex-«Delicia» 70 caj. á 10 ps. qq., 100 id. ex-«Francisco» á 9 ps. qq.

Papel.—Sigue vendible este artículo. Las ventas únicas ocurridas en las distintas clases fueron las siguientes: ex-«Serafin» de Barcelona, 30 balas estraza 3 rls. resma; ex-«Salvadora» de Málaga, 40 balas floretillo balanza á 14 rls. resma.

Pasar.—Las de uva han empezado á venir y han encontrado un mercado desurtido. Las ventas en esta clase fueron: ex-«Delicia» 400 caj. á 30 rls. arb.; ex-«Francisco» 280 caj. á igual precio, quedando en ser las del «Pepe Alicantino» y «Antonietta». En higos se hicieron: ex-«Delicia» 200 caj. á 20 rls., ex-«Francisco» 100 caj. á igual precio, quedan en ser dos lotes en los buques mencionados arriba.

Vinos.—Los tintos catalanes secos y dulces, Burdeos y por fin todas las clases están hoy buscadas. Las operaciones que conocemos en catalanes fueron: ex-«Delicia» 180 pp., 20 medias, 40 cuar. Carey á 86 ps.; ex-«Salvadora» 68 pp. 16 medias Gasset 8 ps.; 70 pp. 10 medias Claremont 84 p. 4 rls.; ex-«Francisco» 183 pp. Carey 86 ps.; 90 pp. Font 80 ps. y los vinos introducidos ex-«Serafin» inferiores que solo obtuvieron 83 ps. ftes., 120 pp. y 81 ps. por 116 pp. 5 cuart. y 10 medias. En dulce y seco de Málaga se operaron del modo siguiente: ex-«Delicia» 125 cuart. seco, 20 cuart. dulce; ex-«Salvador» 350 cuart. seco, 50 cuart. dulce; ex-«Francisco» 330 cuart. seco y 130 cuart. dulce, el todo á 93 ps. pp.

BUENOS AIRES 28 NOVIEMBRE.—**Aguardiente.**—Sin arribos de España y Francia y sin existencias. El anisado con buena demanda, por 150 gar. ex-«Moralidad» de Barcelona, se obtuvo 70 ps. desp.

Almendras.—Vendibles á 125 ps. arb. que se pagó por 120 garraf., ex-«Moralidad.»

Sal.—Con motivo del poco trabajo que se está haciendo en los saladeros, el renglon continua sin demanda y los precios aunque firmes no suben en proporción del alto costo del artículo en Cádiz de donde poco tenemos que aguardar. Se compraron por los especuladores como 24 mil fanegas de los depósitos á 37 y 35 ps. fanega: 8000 fanegas ex-«Ino» se realizaron á 14 rls., al llegar.

Vinos.—El catalan sostiene la demanda siendo de buena calidad, y á causa de las pocas entradas los precios han vuelto á subir. Las existencias como 500 pipas. Las ventas fueron ex-«Rengo» á 73 ps. ftes.; ex-«Moralidad» y 50 pp. ex-«Eolo» á igual precio en dep., habiéndose concluido por el resto de esta última á 4950 ps. desp.

Los vinos dulce y seco siguen solicitados y con preferencia la primera. Se colocaron ex-«Rengo» y «Moralidad» 195 cuart. á 78 ps. ftes. dep. El Burdeos en cascos se vendió á 860 ps. ex-«Lily» y 900 ps. por superior. El de cajones seguía de difícil venta.

ESPORTACION.

Astas de novillo y vaca.—Son limitados los lotes que nos llegan, siendo la mayor parte de campo buenas y malas, vendiéndose al barrer desde 22 á 50 ps. millar, segun clase, y las de matadero de vaca de 25 á 30 ps. millar en tierra. De saladero de novillo no hay aun disponibles.—Existencia 15,000 astas.—Ventas 40,000.

Cueros de novillo salados de saladero y de vaca salados de matadero.—En mas de los contratos anteriormente hechos se han hecho dos por gran parte de la faena, de un saladero de acá á 76 1/2 rls., y de otro de Entre Rios á 76 1/4 rls. las 74 lbs. puesto al costo del buque. Poco han faenado aun nuestros saladeros, (7 mil novillos), suponiéndose sigan ya con regularidad por ser la estación propia.—Los cueros salados de matadero principalmente vaca se han vendido de 74 á 75 rls. habiéndose faenado en el mes 3,570 cueros.—Existencia de esta última clase 1,300 cueros.

Cueros de potro salados.—Se han vendido desde 17 hasta 20 rls. las 30 lbs. al llegar.—Sin existencias.—Ventas en el mes 5,420 cueros.

Cueros de novillo y vaca secos.—Aunque ha habido una pequeña mejora de precios en las operaciones hechas desde nuestra última revista, no se notan hoy disposiciones de pagar los precios hechos, afirmándose los tenedores en mayores pretensiones aun: nuestra cotación es de 88 á 89 1/4 rls., al barrer por lotes novillo y vaca de todo estaqueo, hasta con 8 á 10 por 100 de cueros pesados de 38 libras para arriba: 89 á 90 rls. por cueros de matadero de todo peso 87 á 88 rls. por matadero de campo de cualquier peso: 84 á 85 rls. por ang. pesados de campo: 81 á 82 rls. por toros angostos y pesados: 80 á 81 rls. por novillos y toros anchos pesados las 40 lbs.—Ventas en el mes 24,700 cueros.—Exist. 8,800.

Cueros de potro secos.—Se han vendido de 15 1/2 á 16 rls. las 10 lbs.—Ventas en el mes 3,920 cueros y existencia 3,900 cueros.

Vigia de Cádiz del 29 de enero.—Han entrado los buques siguientes: De la mar el vap. esp. de guerra Hernán-Cortés.—Vap. San Telmo, de Sevilla y Bonanza.—Ocurrencias al mar: Al O. se descubre un berg. gol.—Pasa al Estrecho un berg. gol., y á Sanlúcar un berg.—Han salido: Frag. esp. Hispano Filipina, Tuton, y dueño don Ignacio Fernandez de Castro, para Manila.—Pailebot español Demetrio, Roca, con trigo, para Sevilla.—Vapor Hadriano, para Bonanza y Sevilla.

Observaciones meteorológicas de hoy.—Al Orto. NNE. bonancible, nubes.—A las 12. ESE. id. id.—Al Ocaso. N. bonancible, achubascado.

Vigia de Cádiz del 30 de enero.—Charanguero José y María, Gomez, de Sevilla, con aceite y ladrillos. Entró ayer: Han entrado los buques siguientes: Vapor español Barcelona, Brunet, de Marsella y Málaga, con mercancías. Bergantin-goleta español Dos Hermanos, Sarracina, de Sevilla en lastre. Un falucho de Tarifa con carbon, y dos faluchos de Huelva en lastre. Han salido: Vapor español Duero, Batlle, para Vigo, la Coruña y Liverpool. Bergantin-goleta español Dolores, Fernandez, con sal para el Barquero.

Observaciones meteorológicas de hoy.—Al Orto. E. fresquito, bruma y cerrazon al S.—A las 12. NNE. idem, celagería.—Al Ocaso. NO. idem, claro.

EMBARCACIONES LLEGADAS DESDE EL AMANECER DE HOY HASTA EL MEDIO DIA.

Mercantes españolas.

De Benicarló, en 2 d., laud San Agustín, de 23 t., p. Juan Bautista Lluch, con 1,400 arrobas algarrobas y 10 pipas aguardiente á la señora viuda Olcina.

De Cullera, en 3 d., laud Desamparados, de 18 t., p. Manuel Manzano, con 60 millares naranjas.

De Cullera, en 3 d., laud Trinidad, de 18 t., p. Andrés Martí, con 50 millares naranjas.

De Vinaroz, en 2 d., laud San Vicente, de 19 t., p. Francisco Ginesta, con 50 pipas vino á don Domingo Miralles.

De Andraix, en 1 d., laud Santo Domingo, de 33 t., p. Gabriel Bosch, con 650 quintales algarrobas á la señora viuda Olcina.

De Andraix, en 1 d., laud San José, de 23 t., p. Baltasar Bosch, con 130 quintales algarrobas, 100 de carbon, 50 de corteza de pino y 50 de obra de palma á don Rafael Gili.

De id. en id. laud San Antonio, de 30 t., p. Gaspar Alemany, con 300 qq. algarrobas y 13 de obra de palma á la señora viuda Olcina.

De Felanix en 1 d. laud San Telmo, de 13 t., p. Guillermo Salvá, con 300 qq. algarrobas á don Rafael Gili.

De Alcudia en 1 d. laud San Rafael, de 29 t., p. Francisco Plomer, con 800 qq. algarrobas á don Rafael Gili.

De Valencia en 3 d. laud Providencia de 33 t., p. Andrés Melis, con 140 cerdos á don Juan Gomez.

Id. francesa.

De Marsella en 24 horas vapor Medeah, de 286 t., c. Mr. Simon Gabriel, con 18,000 francos á los señores Ortenbach y compañía, 10,000 id. á don Ignacio Villavecchia y 60 sacos harina á la orden, 2,278 de trigo y 667 de cebada para Valencia, 666 de trigo y 100 de harina para Cádiz y otros efectos de tránsito y 32 pasajeros. Consignado á los señores Patxot y Civils.

Correo de Madrid del 6 de febrero de 1857.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Negociado 7.º—Circular.

Por Real orden de 27 de enero próximo pasado se dice á este Ministerio por el de Hacienda lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Sin embargo de las diferentes Reales órdenes que se han comunicado para la exacta observancia de los artículos 2.º, 3.º y 4.º del Real decreto orgánico de la Caja general de Depósitos, de 29 de setiembre de 1852, no se ha conseguido, aunque por todas las Autoridades á

quienes corresponde lo hayan verificado, ya tal vez por falta de conocimiento de lo que en aquellos se previene, y ya porque las órdenes citadas no les fueran comunicadas; en tal estado, y habiendo dado cuenta á S. M. la Reina (Q. D. G.), se ha servido resolver lo manifieste á V. E., como de su Real orden lo ejecuto, á fin de que se sirva disponer lo conveniente para que todas las Autoridades dependientes de ese Ministerio cumplan estrictamente con los espresados artículos, y que se les exija la responsabilidad si los depósitos existen en poder de los escribanos de los Juzgados de primera instancia, ó que estos hayan colocado en el Banco de España ó en otras empresas, no se trasladan inmediatamente á la Caja general de Depósitos, donde devengan un rédito de 3 por 100, para que así se cumpla lo que está mandado, y que cede á la vez en beneficio del Tesoro y de los interesados.»

Enterada S. M. se ha servido mandar se traslade á V. S., como lo ejecuto de Real orden, á fin de que la Sala de gobierno de ese Tribunal adopte las medidas que conduzcan á la puntual observancia de lo prevenido en la preinserta Real orden y en los artículos del Real decreto de 29 de setiembre en ella citados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de febrero de 1837. —Seijas.—Sr. Regente de la Audiencia de...

Artículos que se citan en la Real orden anterior.

Art. 2.^o Ingresarán en esta Caja, ó en sus dependencias, los fondos en metálico y los efectos de la Deuda pública y del Tesoro que deban consignarse en depósito por decisiones de la Administración ó disposición de los Tribunales de justicia, para afianzar contratos que se refieran á servicios generales, provinciales ó municipales; para asegurar el ejercicio de cargos y funciones públicas, ó para cumplir obligaciones legales de interés público ó privado, cuando no haya parte interesada que, con derecho para el o, exija la consignación en otro lugar.

Art. 3.^o Las Autoridades y los Tribunales no permitirán ni ordenarán consignación alguna en ninguna otra parte, ni considerarán cumplidas las obligaciones de que procedan los que, contra lo prevenido en el artículo anterior, se hicieren fuera de la Caja general de Depósitos ó de sus dependencias.

Art. 4.^o Los fondos en metálico procedentes de los conceptos mencionados en el art. 2.^o, que en virtud de disposiciones administrativas existan actualmente en calidad de depósito en los Bancos ó en poder de otros depositarios, se trasladarán desde luego á la Caja general, conservándose en ellos las cantidades depositadas en virtud de providencias judiciales, si los interesados no reclamaren su traslación á la Caja general.

También se conservarán, hasta que deba hacerse su devolución, los valores de la Deuda pública, ó de otra especie que hubieren recibido.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Agricultura.—Circular.

En breve va á finalizar el plazo que se fijó en la Real orden de 6 de diciembre último para que los Gobernadores de las provincias, después de escitar el celo de las Corporaciones provinciales y municipales, Juntas de agricultura, Sociedades económicas, ganaderos y agricultores, remitan al Ministerio de Fomento los datos convenientes para conocer el número de ganados, los instrumentos y productos agrícolas que dichas corporaciones y particulares se propongan presentar en la próxima exposición de París, así como el presupuesto aproximado de los gastos de conducción hasta la frontera del vecino Imperio, con objeto de calcular, según la concurrencia probable, la protección que el Gobierno de S. M. puede dispensar á los que tomen parte en el concurso. A dicha Real orden se acompañaban ejemplares del decreto expedido por el Ministerio de Agricultura, Comercio y Obras públicas de Francia, en el cual se espresan las condiciones del concurso, los formularios ó relaciones que deben preceder á la presentación, y las ventajas á que los espositores pueden aspirar, siendo una de ellas la conducción gratuita de los objetos desde la frontera hasta París. Digno es del mayor elogio el celo que los Gobernadores, Diputaciones, Ayuntamientos, Juntas de agricultura y Sociedades económicas han desplegado para secundar el objeto del Gobierno, por mas que las circunstancias que afectan actualmente á la agricultura presenten dificultades inmensas para conseguir el éxito, que de otro modo sería tan seguro como satisfactorio. Esto no obstante, y á fin de responder á varias consultas sobre si el Gobierno de S. M. está ó no dispuesto á adquirir por cuenta del Estado los ganados, instrumentos y productos agrícolas que en mas ó menos cantidad se proponga presentar una corporación ó provincia, ó hacerse cargo de ellos en cualquiera localidad para dirigirlos á París, ha acordado comunicar á V. S. las prevenciones siguientes:

1.^a El Gobierno de S. M. no se propone adquirir por su cuenta ganados, instrumentos ni productos agrícolas con el fin de presentarlos en el próximo concurso de París, ni hacerse cargo de ellos en cualquiera localidad, sino estimular y proteger, por los medios que estén á su alcance, la concurrencia de espositores.

2.^a Las relaciones mandadas formar y remitir tienen por principal objeto conocer aproximadamente los gastos de conducción de los ganados, instrumentos y productos, solo hasta la frontera de Francia, supuesto que desde ella han de ser conducidos gratuitamente hasta París por cuenta del Gobierno francés, según el art. 23 del decreto.

3.^a En este presupuesto han de comprenderse, entre los demás gastos, las dietas de los encargados de la conducción, los cuales son indispensables cuando se remitan ganados.

4.^a Se espresará también en el presupuesto si los espositores se proponen concurrir personalmente con los instrumentos ó productos, para que en este caso se sepa que se encargarán de

ellos en Paris al qualizar el concurso, y de lo contrario, declaren que autorizan al Comisario régio español, bien para enajenar en Paris los efectos al precio mas ventajoso posible, siempre que aquellos sean de alguna consideracion, bien para devolverlos á España y domicilio del espositor, previo abono per este de los gastos que se ocasionen.

5.^a Asi las corporaciones como los particulares quedan autorizados para remitir á la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio, en los meses de marzo y abril próximos, francos de porté y bien acondicionados, los instrumentos y productos agricolas admisibles en el concurso de Paris, siempre que den aviso y remitan la relacion arreglada á los formularios antes del 25 de marzo, y siempre tambien que el poco volúmen, corta cantidad de los objetos, ó la situacion geográfica de la localidad, hagan preferible este medio á su remision directa á la frontera de Francia.

Los espositores que asi lo verifiquen tendrán opcion á los beneficios que para todos acuerde el Gobierno, cuya declaracion se comunicará á los Gobernadores de las provincias, cuando lo determine S. M., en vista de los datos que se tienen pedidos, y entonces los espositores deberán remitir en tiempo hábil las relaciones estendidas con sujecion á dichos formularios, que se facilitarán, caso de necesidad, en los Gobiernos civiles y en la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio. Las relaciones arregladas á los mismos formularios deberán presentarse en el Ministerio de Fomento antes del 25 de marzo, ó en el de Agricultura, Comercio y Obras públicas de Francia antes del 9 de abril, segun el contenido del artículo 27 del mencionado decreto.

De Real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos oportunos, recomendándole la pronta remision de los datos á que se refiere la de 6 de diciembre último. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1857.—Moyano.—Señor Gobernador de la provincia de....

RECTIFICACION.

En la línea 27, cuarta columna de la primera página de la *Gaceta* del dia de ayer, donde dice «fuera del servicio» debe leerse «faena del servicio.» (Gaceta núm. 1,495.)

PARTE NO OFICIAL.

Madrid 6 de enero.

Se ha mandado de Real órden que los juzgados de las capitanías generales y los de los cuerpos que le tienen privativo especial, cuando tengan necesidad de citar á individuos del ejército para tomarles declaracion como testigos en toda clase de juicios incluso los verbales, den aviso á los jefes de los cuerpos ó comandantes militares de que aquellos dependan.

—En el uniforme de los tenientes y alferoces de navío se han suprimido las charreteras: en su lugar llevarán los primeros en la boca-manga de la levita un galon de oro de cinco cordones en el centro, y en su parte superior un cordoncillo del mismo metal de una línea de diámetro, y otro igual en la inferior, colocados á dos de distancia del galon; y los segundos cuatro cordoncillos como el dicho y á dos líneas de distancia uno de otro. A las levitas de los guardias marinas se les suprime el ojal de oro que usan; y en vez de él llevarán en las boca-mangas dos cordoncillos como los de los alferoces de navío, y colocados á dos líneas de distancia uno de otro.

—Es muy satisfactorio el estado del ferro-carril de Isabel II. Las nueve leguas entre Reinosa y Alar se explotarian tan pronto como cesase el mal tiempo, que desde mediados de noviembre no ha querido conceder quince dias bonancibles para ultimar los trabajos de aquella seccion. La que va de Santander á las Caldas tiene tales adelantos y se continua con tal actividad, que se anuncia su apertura al servicio público en este mismo año. La seccion central es la mas atrasada: pero al fin se han presentado ya los planos definitivos, suprimiendo el entorpecimiento de los inclinados: la via se explotará toda sin este gravísimo inconveniente que parecia insuperable. No se espera mas que la aprobacion de aquellos planos para que las labores ocupen completamente todo el curso de la línea.

—La Guardia civil durante los años de 54, 55, y 56 ha aprehendido 15,429 delincuentes, 13,103 ladrones, 2,481 reos prófugos, 1,944 desertores y 29,475 por faltas leves: total 62,531 criminales. Además ha aprehendido 586 contrabandos.

—El ferro-carril de Bayona á los Alduides, segun la direccion propuesta y que se halla actualmente sujeta á una informacion pública en Bayona, empezará casi á la puerta de esta ciudad en el valle del rio Nive cuya direccion sigue subiendo á Cambo, Baigorcy y los Alduides hasta los Pirineos que atraviesa junto á Urtiaga. Penetra por un túnel por la vertiente española del Pirineo en el valle de Arga y desciende despues hasta Pamplona. El trazado parte de la escitacion de Saint-Esprit, atraviesa esta ciudad por bajo de tierra, cruza el rio Adourmas arriba de Monsserole y desemboca en el valle de Nive. Despues sigue la orilla derecha de este rio hasta Cambo por un camino en que solo hay un túnel de 230

metros. Esta seccion tiene 1^o.034 metros. Desde Cambo el valle se estrecha y el camino es muy desigual hasta Baigorri y exige cuatro túneles además de muchas curvas y una porcion de puentes sobre el Nive. Desde Baigorri el trazado sigue un valle que estrechándose siempre llega á ser un estrecho desfiladero hasta los Alduides. Mas acá el valle se ensancha y se divide en muchos valles secundarios, entre los cuales el Lohitze, situado al Oeste, desemboca cerca de Urriaga. Este es el valle seguido por el trazado. Desde Baigorri hasta este punto hay que construir ocho viaductos sobre el Nive ó el Lohitze. A 1,300 metros de Urriaga se halla la entrada del túnel que atraviesa los Pirineos y que de desemboca en la vertiente española. Este túnel deberá tener 5,050 metros. El coste total de este camino será de 20,000,000 de francos.

—Mañana tendrá lugar el 2.^o baile de máscaras en el teatro de Oriente. La Empresa ha dado sus disposiciones para remediar todas las faltas que se notaron en el primero. A este efecto se han colocado caloríferos en los pórticos y en la fonda, dando á esta última mas ensanche para el despacho.

—El ministro de Fomento visitó el lunes último la Biblioteca nacional y pudo convenirse de la exactitud con que todos los empleados de aquel establecimiento cumplen con su obligacion. En el medio mes que hace que se espidió el decreto para los índices de los libros hacinados en los sótanos van ya reconocidos y anotados 11,000 volúmenes, lo que hace esperar que en un breve plazo podrá abrirse de nuevo la Biblioteca al público, mejorada considerablemente. El señor Moyano vió con sentimiento que muchos de los libros arrojados en los sótanos se hallaban podridos por la humedad, y en el acto dió las órdenes convenientes para remediar este y otros males contra los que no alcanzaban las limitadas facultades de los empleados del establecimiento. El señor Moyano dejará con la reforma y mejoramiento de la Biblioteca una grata memoria de su administracion. (C. A.)

Paris 7 de febrero.

Hé aquí el breve que el Papa ha dirigido al obispo de Trípoli, con motivo de la muerte de Monseñor el arzobispo de Paris:

«Venerable hermano, salud y bendicion apostólica.

»; Cuán grande seria el dolor que debió desgarrar vuestra alma cuando nuestro venerable hermano María Domingo Augusto Sibour, arzobispo de Paris, á quien os unian lazos de parentesco, fué cruelmente herido de muerte por la mano sacrilega de un sacerdote abominable! Este dolor lo hemos comprendido perfectamente por la extrema afliccion que penetró en nuestro corazon al saber tan lamentable acontecimiento.

»Hemos sentido redoblar esta afliccion de nuestro corazon á la lectura de la tan sentida carta que nos habeis dirigido, viendo que os ha sido menester soportar una prueba tan dolorosa, abatido ya por la enfermedad que padeceis. Pero en medio de esta desgracia, es un gran consuelo para vos y para mí la firme esperanza de que el difunto pontífice, libre de los lazos terrenales, ha entrado en el reino de los cielos. En efecto, durante su vida atestiguó, ya á mí mismo, ya á la Silla apostólica, una particular veneracion, distinguiéndose por su piedad, celo y otras virtudes cristianas. Trabajó para la salvacion del rebaño que le estaba confiado con tanto ardor y solicitud, que tenemos la íntima confianza de que está gozando ahora de la felicidad eterna. En cuanto á vos, os exhortamos á que cuideis con el mayor ahinco de vuestra salud, y esperamos que, Dios mediante, estará cuanto antes restablecida. Esto es lo que vivamente deseamos para vos, asegurándoos que os tenemos un particular afecto. Recibid una prenda de ello en la bendicion apostólica que os damos desde el fondo de nuestro corazon.

»Dado en Roma, en San Pedro á 22 de enero de 1857, undécimo año de nuestro pontificado.

»PIO IX, Papa.»

—La agencia *Havas* publica los siguientes partes telegráficos:

«Nápoles 3 de febrero.—Se ha nombrado una comision de cinco magistrados para girar una visita á las audiencias y juzgados en las provincias.

El gobierno ha dado orden para activar los trabajos de carreteras y ferro-carriles que se dirigen á Roma. El gobierno romano ha ordenado por su parte la ejecucion del trazado de la línea que debe empalmar con el ferro-carril de Nápoles.

El asesino de Monseñor al arzobispo de Matera se llama Angonia, y ha declarado que queria reformar la Iglesia. Durante el interrogatorio de los testigos ha dado muestras de la mayor exaltacion.»

«Turin 7 de febrero.—El gran duque Miguel ha partido la noche última para Ginebra.

Anoche el teatro real estaba brillantemente iluminado en honor del gran duque. El Rey fué acogido á su entrada en la sala con un entusiasmo extraordinario.»

«Londres 6 de febrero.—El gobierno ha publicado el último protocolo de Paris, con el mapa indicando la nueva frontera de Rusia por la parte de Moldavia.

El Senado de los Estados Unidos ha consentido en conceder un subsidio para el telégrafo europeo y americano. La mayoría ha sido de 29 votos contra 13.»

«Londres 7 de febrero.—En la sesion de la Cámara de los Comunes de esta noche última, ha versado la discusion sobre la cuestion de nombramiento del comité de la Cámara que ha de intervenir en las operaciones del Banco. Créese que este nombramiento se verificará.

La sesion de la Cámara de los lores ha carecido de importancia.»

«Londres 7 de febrero.—Francia é Inglaterra han dado orden de retirar sus tropas de Grecia. Una comision compuesta de los embajadores inglés, francés y ruso en Atenas, debe examinar la situacion del Tesoro griego.»

—En una correspondencia de Paris de la *Independencia belga*, fechada el 5 de febrero, leemos lo siguiente:

«La generala Serrano, embajadora de España, abrió anoche sus salones, inaugurando las fiestas que va á dar los miércoles. La soirée fué de las mas brillantes. Entre las muchísimas personas de las mas notables de Paris, que se apiñaban en los salones de la embajadora, distinguíase á S. A. el príncipe Nicolás de Nassau, á S. A. I. la princesa Matilde, á los mariscales Canrobert y Bosquet. etc.»

—Se han recibido noticias de los Estados Unidos del 24 de enero, traídas por el *North-American*, que llegó ayer á Liverpool. El 22, el Senado de la Union votó un bill que concede subsidios para el establecimiento del telégrafo submarino destinado á unir la América y la Europa. El contrato ha sido autorizado bajo las mismas condiciones que las consentidas por el gobierno británico.

Ha empezado de nuevo la guerra de la Florida. El general Hernvey ha anunciado la cesacion del armisticio y que iba á emprender de nuevo las hostilidades contra los indios.

Montpeller 9 de febrero

Partes telegráficas eléctricas particulares.

Paris 8 de febrero, por la mañana.

El *Monitor* de esta mañana no contiene nada de importancia.

—Las noticias de Londres anuncian que M. Layard, miembro de la Cámara de los comunes, dirigirá mañana, lunes, algunas interpelaciones al ministerio relativamente á la mision de Ferouk-Khan.»

—Escriben de Paris con fecha 6 de febrero al *Mensagero del Mediodia*:

«Lord Cowley y M. de Hubner tuvieron ayer una larga entrevista con M. Walewski, en el ministerio de Negocios extranjeros. El objeto de esta conversacion diplomática se supone que ha sido la nota del *Monitor* relativa á la reunion de los Principados danubianos.

Ferouk-Khan ha ido ya tres veces al palacio del ministerio de Negocios extranjeros desde su llegada á Paris. Cuando habla con M. Walewski, les sirve de intérprete M. Bourrée, nuestro ministro en Teheran, que habla muy bien el persa.

Ferouk-Khan ha sido recibido anteayer por M. Haussmann, prefecto del Sena; pero esta recepcion no impedirá la del Ayuntamiento de Paris, que prepara una gran fiesta en honor del representante del Shah. Despues de esta fiesta vendrá la que ha de darse en honor del gran duque Constantino, que se espera en Paris á fines de este mes.»

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Paris, lunes, 9 de febrero.

No hay noticia alguna de interés. La Bolsa está muy firme.

BOLSA DE HOY.

Fondos españoles.—3 por 100 interior, 36 7/8.—Diferida, sin cotizar.

Londres 9.—Consolidados, 93 3/8.

E. R.—ELIAS JEPUS.